4 millones de licencias de conducción que no han sido renovadas vencerán el próximo 20 de junio

- *A partir del 21 de junio las personas que no tengan renovada su licencia de conducción se verán expuestas a una multa de $309.336 y la inmovilización de su vehículo.*
- *De acuerdo con el Runt de las 4.628.609 licencias que se vieron cobijadas con la Ley 2161 de 2021, 554.415 han sido renovadas hasta el momento.*
- *Es importante resaltar que a quienes se les venció la licencia de conducción por fuera de las licencias cobijadas por la ley (vencimiento entre el 1-31 de enero de 2022) deben renovarla según su fecha de vencimiento.*

otá, D.C., 16 de mayo de 2023 (@MinTransporteCo). A un mes que venza el plazo para renovar la licencia conducción para aquellas personas que se vieron beneficiadas por la Ley 2161 de 2021 (vencían en enero 2022), el Ministerio de Transporte, invita a los colombianos a cumplir con este compromiso por la uridad vial y de este modo lograr una Justicia Social y Equitativa.

acuerdo con el RUNT, de las 4.628.609 licencias que se vieron cobijadas con la Ley 2161 de 2021, 554.415 sido renovadas hasta el momento, es decir, 4.074.194 faltan por renovar. Es importante resaltar que, el de las licencias de conducción que se deben renovar son de motociclistas, 24% vehículos particulares y a del 1% a servicio público.

El viceministro de Transporte, Eduardo Enríquez Caicedo, manifestó que “invitamos a los colombianos a renovar su licencia de conducción y no esperar hasta último momento para hacerlo. Después de esta fecha no es posible ampliar el plazo. También, es i

Hable con nosotros

vencida fuera de esta fecha o les aparece qu
vencimiento".

Por su parte, el gerente de operaciones del F
puedan renovar sus licencias de conducción
cobertura de los certificados de Aptitud Físi
según instrucción dada por el Ministerio de T
Centros de Reconocimiento de Conductores
departamento al que pertenecen. Después d
municipal." Lo anterior quiere decir que, por
podrá renovar y expedir su licencia en cualq

Cabe resaltar que, las personas que se viero
fecha de vencimiento, les aparece indefinido
deben renovar su licencia antes del 20 de ju
autoridades de tránsito impondrán compare
una multa de $309.336

Para renovar la licencia de conducción, es in

1. Estar inscrito en el Registro Único Nac
2. Estar a paz y salvo por multas e infrac
página web del SIMIT.
3. Acercarse a un Centro de Reconocimie
realizarse el examen físico, mental y d
4. Acercarse al organismo de tránsito de
valores estipulados para el trámite.

De esta manera, el Gobierno del Cambio rati
trabajar por una movilidad segura para una C

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

Ahora mismo

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Escriba su mensaje

SIRTPC

Ministerio de

Teléfono de atención:
(+57 60 1) 3240800
Línea gratuita:

01 8000 112042

Línea de Transparencia:

01 8000 110950

Canales oficiales de radicación
Portal web **aquí**

Correo institucional:

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

Más Información canales de atención.

Agéndese para videollamada aquí:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.

Horario de atención canal telefónico:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.

orte

Calle 24 # 60 - 50 Piso 9
Centro Comercial Gran Estación II
(Bogotá, D.C - Colombia)

Horario de Atención: 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Solo atención presencial por agendamiento

https://bit.ly/3AjYqyH

Powered by NEXURA